

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>PROYECTO 103568 -103570 - “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”</b>	<b>FECHA:</b> 13 de agosto de 2019
	<b>REFERENCIA:</b> UNDP/ECU/SdP/ADQ/19/75832

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para la “**Establecimiento y puesta en marcha de las Plataformas Regionales para las Cadenas de Valor Sostenible de Café y Cacao, y el desarrollo de sus respectivos Planes de Acción Regional**” para lo cual le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 02 de septiembre de 2019 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** y para el efecto, existen 2 alternativas:

1. **Por correo electrónico**, hasta la hora y fecha arriba mencionada, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Dirección oficial de presentación electrónica: [licitaciones.ec@undp.org](mailto:licitaciones.ec@undp.org)
- Libre de virus y carpetas o ficheros averiados
- Formato: ficheros PDF únicamente. No se aceptarán formularios en formato Word, excepto el Formulario de Propuesta Financiera que deberá presentarse debidamente firmado en PDF y en su versión en Excel.
- Max. Tamaño del archivo por envío de transmisión: deberá ser de **7 Mb**. Si la oferta excede dicho tamaño, el proponente podrá remitir varios correos electrónicos, identificando claramente el número de parte enviada y el total de partes que consta su propuesta, y teniendo en cuenta que cada correo electrónico no puede sobrepasar el máximo de **7Mb**.
- Max. Nº de envío transmisiones: **5 correos**
- Cada archivo o carpeta, deberá ser debidamente identificada con la siguiente descripción:
  - UNDP/ECU/SdP/19/75832 PROPUESTA TÉCNICA
  - UNDP/ECU/SdP/19/75832 PROPUESTA FINANCIERA
- La oferta económica deberá remitirse en archivo separado y contar con una contraseña de seguridad. La misma será solicitada si la propuesta técnica ha sido calificada para la siguiente fase.
- Zona horaria para tener en cuenta: UTC-5
- Orden de los documentos: Los documentos presentados en digital deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, según el índice emitido en su propuesta.
- Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Propuesta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido.

- El envío de las Propuestas a otro correo distinto a la dirección oficial de presentación electrónica causará el rechazo de la Propuesta.

2. **Mediante el sistema eTendering** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

Cabe indicar que, en corto plazo, esta modalidad será la única a utilizarse para la presentación de propuestas.

Si está interesado en participar o precisa cualquier aclaración, le solicitamos enviar una comunicación como se indica en la "Descripción de Requisitos" abajo. Esto le permitirá recibir directamente las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP.

Adicionalmente, su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días** contados a partir de la fecha de entrega de su oferta. Si su oferta no cumple con las formas de presentación establecidas, esta será rechazada.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta en Flash, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta

implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

**Anexo 1**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**

**P/00103568 -103570**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Establecimiento y puesta en marcha de las Plataformas Regionales para las Cadenas de Valor Sostenible de Café y Cacao, y el desarrollo de sus respectivos Planes de Acción Regional.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente – MAE y Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. septiembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Aprox. julio de 2020
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD	Ninguna
Calendario de ejecución: indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres, currículos y documentación de respaldo de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos (si aplican)
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>1</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para la Prestación de Servicios del PNUD Modelo de contrato (No. 24) disponible en: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) y</li> <li>· Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). (No. 21) <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a></li> </ul> <p>Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>

<sup>1</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><b><u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa <b>10%</b></li> <li>· Perfil del equipo <b>25%</b></li> <li>· Propuesta técnica (metodología, adecuación a las condiciones y plazos de ejecución) <b>35%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b><u>Propuesta financiera (30%)</u></b></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p><b>Detalle abajo en “Criterios de Evaluación”</b></p> <p><b><u>Nota: Los criterios mínimos de Elegibilidad se califican como: cumple/no cumple. Solo las ofertas que cumplen con todos estos requerimientos continuarán con la etapa de evaluación técnica.</u></b></p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>• Términos de Referencia (Anexo 3)</li> </ul>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>2</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 19 de agosto de 2019</b> a:</p> <p><a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

<sup>2</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Otras informaciones	<p><b>Poliza de contrato:</b></p> <p>Se solicitará una póliza de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de <b>incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</b></p>
---------------------	--

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la Empresa: 10 %
- Perfil del Equipo: 25%
- Oferta Técnica: 35%
- Oferta Económica: 30%

Requisitos profesionales del consultor	Puntaje
<b>Criterios mínimos de validación de la empresa</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Al menos 5 años de operación.	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Criterios mínimos de validación del equipo consultor</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Coordinador general de la consultoría con título de tercer nivel en agronomía, veterinaria, agronegocios, medio ambiente, biología, ciencias sociales, administración, económicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
Dos Técnicos Especialistas en Cadenas con título de tercer nivel en agronomía, veterinaria, agronegocios, medio ambiente, biología, ciencias sociales, administración, económicas.	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>Perfil de la Empresa</b>	<b>10</b>
Experiencia documentada en procesos de diálogos sectoriales, de cadenas, institucionales y/o políticos relacionados con temas agropecuarios, ambientales y/o de sostenibilidad.	
1 a 2 experiencias previas	2
3 o más experiencias previas	3
Experiencia en desarrollo agropecuario sostenible, trazabilidad, sistemas de certificación sociales y ambientales o procesos vinculados REDD+.	
1 a 2 experiencias previas	2
3 o más experiencias previas	4
Experiencia previa en las cadenas de café y/o cacao.	
1 a 2 experiencias previa	2
3 o más experiencias previas	3
<b>Perfil del Equipo mínimo</b>	<b>25</b>
<b>Coordinador general de la consultoría:</b>	<b>11</b>

Experiencia en el desarrollo de diálogos sectoriales, de cadenas, institucionales y/o políticos relacionados con temas agropecuarios, ambientales y/o de sostenibilidad.	
3 a 6 años	1
7 a 10 años	3
Más de 10 años	5
Experiencia comprobada en la facilitación de procesos relacionados con análisis y planes de cadena y sostenibilidad en temas agropecuarios.	
1 a 2 años	1
Más de 3 años	2
Experiencia previa en las cadenas de café y/o cacao y asesoría en temas ambientales y sociales.	
1 a 2 años	1
Más de 3 años	2
Experiencia en temas comerciales, negocios inclusivos y/o en estándares internacionales y mecanismos de certificación a nivel global.	
1 a 2 años	1
Más de 3 años	2
<b>Técnico Especialista en la Cadena de Cacao:</b>	<b>7</b>
Experiencia comprobada en la facilitación de procesos de diálogos sectoriales, análisis y planes de cadena y/o sostenibilidad en temas agropecuarios.	
1 a 2 años	2
Más de 3 años	3
Experiencia previa en la cadena de cacao.	
1 a 2 años	2
Más de 3 años	3
Experiencia en temas comerciales, negocios inclusivos y/o en estándares internacionales y mecanismos de certificación a nivel global.	
1 a 2 años	0,5
Más de 3 años	1

<b>Técnico Especialista en la Cadena de Café:</b>	<b>7</b>
Experiencia comprobada en la facilitación de procesos de diálogos sectoriales, análisis y planes de cadena y/o sostenibilidad en temas agropecuarios.	
1 a 2 años	2
Más de 3 años	3
Experiencia previa en la cadena de café.	
1 a 2 años	2
Más de 3 años	3
Experiencia en temas comerciales, negocios inclusivos y/o en estándares internacionales y mecanismos de certificación a nivel global.	
1 a 2 años	0,5
Más de 3 años	1
<b>Oferta Técnica</b>	<b>35</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría?	8
¿Se ha tomado en cuenta consideraciones logísticas y se demuestra conocimiento de la zona donde se van a desarrollar las actividades?	9
¿Es apropiada la secuencia de actividades, su planificación y cronograma con énfasis en trabajo en territorio?	9
¿La oferta incluye un aporte innovador o valor agregado a los productos, sin que esto afecte el enfoque de los mismos?	9
<b>Oferta Económica</b>	<b>30</b>

Anexo 2  
REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832  
P/00103568 -103570

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>3</sup>

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>4</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **Solicitud de Propuesta No. UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832- “\_\_\_\_\_”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

<sup>3</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>4</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono – a efectos de verificación.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

- Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” presentado para el pago del último ejercicio fiscal.
  - Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)
- c) Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2)**.
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c)**.

## B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

## C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentos de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

**Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-a**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida  
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-b-1**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Anexo 2-b-2  
REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832  
P/00103568 -103570

### DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

**Anexo 2-b-c**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

## **DECLARACION JURADA**

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832- “ \_\_\_\_\_ ”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales del Contrato y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-d-1**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**

**P/00103568 -103570**

## COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

### PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**Anexo 2-d-2**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el/los campos de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Anexo 2-e**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de *(nombre del cargo de acuerdo a los TDR)* y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
**Firma y Nombre del Profesional Propuesto**

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
**Firma del Jefe del Equipo**

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**Anexo 2-f**  
**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-75832**  
**P/00103568 -103570**

**EN UN SOBRE SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

[Insértese: *lugar, fecha*]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora Mordt:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SDP-ADQ-18-75832** - “ \_\_\_\_\_ ”

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	Producto 3		
4	Producto 4		
5	Producto 5		
6	Producto 6		
	IVA (12% únicamente si aplica)		
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	
<b>Valor Total en Letras:</b>			

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (en días) USD	Periodo total de compromiso (días)	Valor (USD) A*B=C	Tasa total
	A	B	C	
<b>I. Servicios de personal</b>				
Coordinador general de la consultoría				
Técnico Especialista en Cadenas 1:				
Técnico Especialista en Cadenas 2:				
<b>Personal de Apoyo (solo si aplica)</b>				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				
			<b>SUB TOTAL</b>	
			(solo si aplica) <b>IVA 12%</b>	
			<b>TOTAL</b>	

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

**Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>Proyecto No.</b>	103570
<b>Nombre Proyecto</b>	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
<b>Título de la Contratación</b>	Establecimiento y puesta en marcha de las Plataformas Regionales para las Cadenas de Valor Sostenible de Café y Cacao, y el desarrollo de sus respectivos Planes de Acción Regional.
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
<b>Ubicación</b>	Centros de producción de café y cacao, ubicados en las zonas Norte (Orellana y Sucumbíos), Centro (Pastaza y Napo) y Sur (Morona Santiago y Zamora Chinchipe) de la Amazonía ecuatoriana y Quito.
<b>Duración</b>	300 días (10 meses).

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. En la actualidad, el Ecuador concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

Además, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2012, el sector Uso de Suelo, Cambio

de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. Frente a esta realidad el país ha realizado esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. El Ecuador ha pasado de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios que proveen los bosques<sup>6</sup>.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, a través del Acuerdo Ministerial No. 116, el 7 de noviembre de 2016. Su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible<sup>7</sup>, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Ambiental Nacional, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país cuyo responsable es la Subsecretaría de Patrimonio Natural. El MAE lidera desde el 2008, el Proyecto Socio Bosque, cuyo objetivo principal es la conservación de bosques que consiste en la entrega de incentivos económicos a propietarios individuales o colectivos que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agropecuaria del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)<sup>8</sup>.

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida; el Código Orgánico Ambiental (COA); el Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+); la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 (ENCC); la Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG cuentan con asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo

---

<sup>6</sup>Ver

[http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE\\_2016\\_11\\_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8](http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8)

<sup>7</sup> Más adelante, se hablará simplemente de “reducción de deforestación”, con el entendimiento que esto incluye las cinco actividades REDD+.

<sup>8</sup>Ver <http://www.agricultura.gob.ec/agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-reconversion-agroproductiva-sostenible-en-la-amazonia-ecuatoriana/>

*integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*<sup>9</sup>, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”<sup>10</sup>, que en su conjunto y potencialmente otros programas adicionales<sup>11</sup> constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”<sup>12</sup>. Este programa aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, según las Unidades de Implementación del PROAmazonía que se mencionan a continuación:

- 1) Políticas e institucionalidad;
- 2) Transición a sistemas de producción sostenible;
- 3) Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración;
- 4) Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa.

El PROAmazonía busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador.

El componente de “Transición a Sistemas de Producción Sostenible” del programa apoyará a cuatro plataformas regionales para la gestión participativa de una producción sostenible libre de deforestación, donde los actores clave en las cadenas de suministro de café, cacao, palma aceitera y ganadería bovina serán capaces de dialogar y llegar a acuerdos para promover cadenas de suministro libres de deforestación.

Estas plataformas responderán a las metas de fomentar el diálogo y el consenso entre los diferentes actores interesados, promover el desarrollo de cadenas de suministro sostenibles y libre de deforestación para los productos seleccionados y comunicar a los compradores de productos sostenibles con los productores para establecer acuerdos para la compra preferencial de productos que cumplan con las normas de producción sostenibles y/o implementen sistemas de certificación.

Las plataformas de café y cacao, enfocarán sus esfuerzos en el acceso a oportunidades en nichos de mercado que valoren el medio ambiente y la producción socialmente responsable, de manera que puedan acceder a precios diferenciados, aumentar los ingresos de los productores y contribuir a la sostenibilidad financiera de adoptar buenas prácticas agrícolas, pecuarias y ambientales, y esquemas de certificación.

Estas plataformas deberán reunir actores de los sectores público (MAE, MAG, GAD’s y otros relevantes para el desarrollo de la cadena), privado (organizaciones de productores, empresas relevantes, organizaciones de la

---

<sup>9</sup> Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

<sup>10</sup> Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

<sup>11</sup> Existe la posibilidad de complementar los recursos de este Programa desde otros donantes y proyectos actualmente en fase de formulación.

<sup>12</sup> Llamado en adelante PROAmazonía.

sociedad civil, ONG's, entre otras), así como organizaciones nacionales e internacionales ligadas a temas de producción sostenible, y constituirse en un órgano autónomo e independiente, a cargo de liderar y promover propuestas encaminadas a mejorar la sostenibilidad de dichas cadenas, con el fin de que el país pueda competir en el mercado internacional, a través de altos estándares que permitan garantizar el bienestar económico, social y ambiental, buscando de esta manera abrir las puertas hacia nuevos mercados mundiales.

Estas plataformas promoverán la participación plena y efectiva de diversos actores y sectores del Ecuador, además facilitarán el debate, la generación de ideas y diálogo entre la sociedad civil y el Estado en temas ambientales y productivos.

En este sentido, PROAmazonía brindará seguimiento y apoyo técnico y operativo a estas plataformas, de modo que generen un Plan de Acción Regional para promover cadenas de suministro sostenible y libre de deforestación de café y cacao en la región Amazónica. Este Plan de Acción deberá estar basado en el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de los commodities mencionados en Ecuador, la consultoría de "Análisis del estado actual" de las cadenas de café y cacao, las hojas de ruta acordadas con cada sector en el "Taller sobre el estado actual de las cadenas de valor y su perspectiva hacia el mercado internacional, retos, desafíos y oportunidades"<sup>13</sup> y en los acuerdos a los que se llegue en el marco de las plataformas.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonía" en Ecuador, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada del GCF, requieren contratar los servicios profesionales de una empresa con el fin de establecer las Plataformas Regionales para las Cadenas de Valor Sostenible de Café, Cacao, y el desarrollo de sus respectivos Planes de Acción Regional, desde una óptica del trabajo multisectorial, abierta y participativa y del incremento de la gobernanza para la sostenibilidad de estos sectores productivos.

La contratación del servicio de consultoría deberá proveer un trabajo coherente y neutral con enfoque territorial, que tome en cuenta las sinergias propias de cada cadena. La finalidad es facilitar la gestión futura de las mismas.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Establecer e iniciar las labores de las Plataformas Regionales para las Cadenas de Valor Sostenible de Café y Cacao y el desarrollo de sus respectivos Planes de Acción Regional por cadena.

### **4. PRODUCTOS ESPERADOS:**

**Producto 1: Plan de trabajo, metodología y priorización de actores para la conformación de cada una de las plataformas:**

Se deberá presentar un documento de planificación detallando las acciones que se realizarán para cumplir con el objetivo de la consultoría. Este instrumento servirá para ordenar y estructurar la información necesaria para el

---

<sup>13</sup> El análisis del estado actual de cada cadena con sus respectivas hojas de ruta se presentan en los anexos.

desarrollo de la consultoría dentro del margen tiempo planificado. Este plan de trabajo permitirá el uso eficiente de los recursos y deberá llevar un orden lógico. La estructura mínima de este plan será:

- Objetivo.
- Alcance.
- Descripción de la metodología a aplicarse para la consecución del objetivo de la consultoría.
- Definición e identificación de actividades (deberá incluir una identificación de fases y tareas y presentar una descripción secuencial del trabajo, detallando los lugares a desplazarse).
- Estructura de los productos a desarrollarse.
- Necesidades de información y coordinación, tomando en cuenta la información existente
- Cronograma detallado de trabajo.

En este plan de trabajo deberá presentarse también una priorización de actores con los que se trabajará en cada una de las cadenas. Esta priorización deberá hacerse tomando como referencia el mapeo de actores realizado en la Consultoría de “Construcción de la posición país sobre producción sostenible y libre de deforestación”. La priorización identificará actores importantes para el proceso, roles y responsabilidades, y su influencia en la toma de decisiones.

Como anexo de este producto se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión del mismo con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

## **Producto 2: Análisis Participativo de las Cadenas de valor de café y cacao en la Amazonía ecuatoriana.**

Para cada una de las cadenas se realizará una investigación de fuentes secundarias<sup>14</sup>, para conocer de manera actualizada la situación de las cadenas de café y cacao en la Amazonía, dentro del contexto nacional e internacional. Dentro de la información a investigar estarán los siguientes temas:

1. Antecedentes.
2. Contexto económico, social y ecológico.
3. Organismos, gremios e instituciones relacionados.
4. Problemática del sector.
5. Condiciones de la infraestructura.
6. Financiamiento.
7. Acciones para mejorar la producción.
8. Variedades que se cultivan.
9. Prácticas Agrícolas (propagación, siembra, cosecha).
10. Post cosecha.
11. Beneficio.

---

<sup>14</sup> Fuentes oficiales: MAG, MAE, Ministerio de Producción, Comercio exterior e inversiones, otras entidades de Gobierno, bases de datos de comercio internacional y estudios científicos desarrollados en Universidades y Centros de investigación.

12. Almacenamiento.
13. Costos de producción e insumos.
14. Producción mundial y producción nacional por regiones.
15. Superficie sembrada.
16. Superficie cosechada.
17. Comercialización.
18. Precios en el mercado interno.
19. Cadenas de valor.
20. Normas de calidad.
21. Precios en el mercado internacional.
22. Exportaciones y destino.
23. Ventajas competitivas del Ecuador.
24. Importaciones del Ecuador.

Esta revisión servirá de base para la planificación de los talleres de análisis.

En función del mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil se convocarán a “Talleres de Análisis” para cada una de las cadenas de valor en las zonas Norte (Orellana y Sucumbíos), Centro (Napó y Pastaza) y Sur (Morona Santiago y Zamora Chinchipe) de la Amazonía, siendo un total de 6 talleres. En cada taller se contará con la participación de al menos 25 actores representativos de cada eslabón de la cadena. Dentro de este taller se elaborará un flujo de la cadena, se determinará su estado actual y se realizará un análisis FODA, que precise sus principales fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas.

En cada una de las cadenas se deberá realizar un análisis estratégico de escenarios para evaluar las condiciones favorables o desfavorables del entorno para un desarrollo sostenible y libre de deforestación de las mismas, considerando variables económico, productivas, ambientales, de mercado, y otras dimensiones relevantes.

Se deben presentar 2 documentos por separado (uno para cada cadena). La estructura de cada documento será:

1. Título.
2. Tabla de contenido.
3. Antecedentes.
4. Análisis de la cadena de valor, que deberá al menos contener, mapa de la cadena, actores de la cadena, análisis del mercado y análisis FODA, análisis estratégico de escenarios para el desarrollo sostenible.
5. Priorización de actores y propuesta para conformación de la plataforma de cada una de las cadenas. Esta propuesta deberá integrar consideraciones de género y cuestiones interculturales, procurando la equidad en la representación.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos (registros de asistencia, actas, registro fotográfico, materiales presentados en el taller, resumen del proceso de elaboración y revisión del producto 2 con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

Adjunto al informe, deberá presentarse un artículo comunicacional (foto y texto) que incluya la caracterización del público objetivo, un breve análisis socio-económico del impacto de la actividad productiva en el bienestar de la comunidad/familia/individuo y de los roles que cumplen los actores con enfoque de género, testimonios de lo que significa la producción sostenible y libre de deforestación por parte de los productores y su interés de seguir siendo parte de esta cadena, así como testimonios de las autoridades locales (técnicos de GAD's, MAE y MAG vinculados a las cadenas) de lo que se espera lograr con el fortalecimiento de la cadena productiva.

Como anexo de este producto se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión del mismo con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

### **Producto 3: Informe de Conformación de la Plataforma Regional para cada Cadena Sostenible (café y cacao) y libre de deforestación.**

Con base en la "Priorización de actores y propuesta para conformación de la plataforma" (Punto 5 del producto 2), se deberá conformar una plataforma regional por cadena para la gestión participativa de la producción sostenible y libre de deforestación, donde los actores clave en cada una de las cadenas de valor (café y cacao) serán capaces de dialogar y llegar a acuerdos para promover cadenas de suministro libres de deforestación.

Estas plataformas deberán constituirse como un ente autónomo e independiente,<sup>15</sup> cuya misión es promover la producción de café y cacao, respectivamente, de forma sostenible y libre de deforestación en el marco de la política sectorial. Las plataformas tendrán una integración representativa, con participación equitativa de los miembros del gobierno, de las cadenas y de la sociedad civil, y será un espacio abierto al diálogo inclusivo y transparente.

Si bien la conformación legal de las plataformas no es responsabilidad de esta consultoría, deberá incluirse una propuesta del mecanismo legal para la conformación de las mismas, adicionalmente, deberán presentarse convenios y/o acuerdos firmados entre los miembros de las asociaciones y entre los representantes del sector elegidos para conformar las plataformas.

Las plataformas por cadena enfocarán sus esfuerzos en el acceso a oportunidades en nichos de mercado que valoren el ambiente, la producción socialmente responsable y libre de deforestación, de manera que puedan acceder a precios diferenciados, aumentar los ingresos de los productores y contribuir a la sostenibilidad financiera de adoptar buenas prácticas agrícolas, pecuarias y ambientales y esquemas de certificación.

Para el correcto funcionamiento de cada una de las plataformas se elaborará un Reglamento Interno de Operación y Funcionamiento elaborado participativamente con los actores de la plataforma. Este deberá ser aprobado por consenso por los miembros de las mismas. Un primer borrador de este reglamento deberá ser adjuntado a este producto.

---

<sup>15</sup> La conformación legal de la plataforma no es parte del trabajo de la consultoría ya que dependerá de la realidad de cada sector y los acuerdos a los que se llegue en los espacios de diálogo

Se deberá presentar 2 documentos por separado (uno por cada cadena) en el que conste el informe de conformación de cada plataforma y el borrador de reglamento interno.

Como anexo de este producto se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión del producto 3 con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

#### **Producto 4: Planes de Acción Regional para las cadenas sostenibles de café y cacao libres de deforestación en la Amazonía ecuatoriana.**

Se deberá construir de manera participativa con los miembros de la plataforma y con base al análisis de la cadena de valor, a través de talleres, un plan estratégico denominado: Plan de Acción Regional para cada cadena (café y cacao) en la Amazonía.

Estos planes de acción deberán estar basados en los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de cada commodity, la información que forma parte del “Análisis del estado actual de las respectivas cadenas”, las hojas de ruta acordadas con el sector en los “Talleres sobre el estado actual de las cadenas de valor de café y cacao y su perspectiva hacia el mercado internacional, retos, desafíos y oportunidades” (ver anexos) y en los acuerdos a los que se llegue en el marco del trabajo con las plataformas.

Estos documentos deberán detallar las actividades del Plan de Acción Regional para cada cadena sostenible y libre de deforestación en la Amazonía, responsabilidades de cada uno de los miembros de las respectivas plataformas y los mecanismos de verificación y cumplimiento y deberán estar firmados por los mismos.

Se deben presentar 2 documentos por separado (uno para cada cadena). Estos documentos contendrán el Plan de Acción, que al menos deberá estar conformado por un plan estratégico con misión, visión, objetivos estratégicos y líneas o ejes temáticos.

El Plan de Acción será presentado en forma de una hoja de ruta a tres años con hitos de implementación para cada objetivo estratégico. Los objetivos estratégicos se desarrollarán de manera participativa con los miembros de la plataforma. El Plan de Acción también deberá contener, un plan de implementación para el año 1, en forma de un marco lógico y un plan de arranque detallado. Dentro de este punto se deberá detallar la alineación con los Planes de Implementación de medidas y acciones REDD+ y los objetivos del PROAmazonía. Este plan deberá contener indicadores que faciliten el monitoreo y seguimiento de los objetivos estratégicos e indicadores de gestión para las plataformas.

Como anexo de este producto se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión del producto 4 con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

#### **Producto 5: Informe sobre el acompañamiento y seguimiento al primer trimestre de implementación de los planes de acción regional.**

El entregable para esta etapa será un reporte de sistematización del trabajo de las plataformas y de las primeras actividades realizadas por la plataforma en la implementación de los Planes de Acción. Durante este periodo la firma consultora deberá brindar asistencia técnica e institucional, así como criterios sociales, ambientales y comerciales, para facilitar la estructuración de consensos necesarios para la toma de decisiones.

Asimismo, colaborará activamente con los especialistas de cada cadena de PROAmazonía para la ejecución del Plan de Acción Regional, en sus actividades de arranque, dando un seguimiento a actores para verificar la ejecución de sus compromisos y colaborará con la difusión de las actividades de la plataforma a través de los medios elegidos por los miembros de éste.

Para demostrar la efectividad de esta asesoría se realizarán reuniones mensuales en coordinación con PROAmazonía, MAE y MAG, en donde se exponga los avances alcanzados en este periodo para cada una de las cadenas.

Al final del periodo de acompañamiento y seguimiento, se deberá presentar un reporte de actividades de la Plataforma por commodity. Estos reportes deberán ser concisos y no exceder más de 10 páginas (sin tomar en cuenta los anexos), y seguir la siguiente estructura:

1. Título.
2. Resumen – Detallar puntos clave, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
3. Antecedentes – Incluir únicamente información clave que brinde contexto acerca de los problemas y la importancia de los puntos tratados durante el periodo.
4. Línea base de indicadores de gestión.
5. Resultados alcanzados durante el periodo – Brindar una reseña de las reuniones y eventos mantenidos durante el periodo. Presentar con datos cuantitativos y cualitativos los avances realizados y justificar las decisiones tomadas. Deberá incluir tablas y gráficos que presenten el avance de cumplimiento de los Planes de Acción y los compromisos de cada miembro.
6. Seguimiento y reporte de compromisos adquiridos por los actores en las reuniones de cada plataforma.
7. Actividades del Plan de Acción para el siguiente periodo identificando responsables.
8. Conclusiones y recomendaciones – Resumir los hallazgos y hacer recomendaciones para mejorar la ejecución de los Planes de Acción y el trabajo de las plataformas.
9. Anexos – Solamente si son requeridos se presentará información complementaria para el informe. Además, se deberán incluir en esta sección los registros de asistencia y la sistematización de al menos una reunión trimestral de cada plataforma.

**Producto 6: Dos artículos por cadena que presenten los avances y acuerdos obtenidos en el marco de las plataformas.**

Estos artículos deberán estar escritos en español y traducidos al inglés y tener una extensión de entre 750 y 1500 palabras.

A través de los mismos se deberá comunicar los avances y acuerdos obtenidos en el marco de las plataformas y la ejecución del plan de acción. Esto se realizará con la finalidad de posicionar a las cadenas sostenibles ecuatorianas de la Amazonía y colaborar con la promoción nacional e internacional de las mismas.

Estos artículos serán presentados a los 270 días a partir de la firma del contrato. Treinta días antes del tiempo de presentación deberá validarse con los miembros de la plataforma y los puntos focales de MAG, MAE y PROAmazonía el tema a presentarse, el público al que será dirigido y el alcance del artículo. PROAmazonía, MAG, MAE y los miembros de la plataforma serán los encargados de publicar los artículos a través de los medios que consideren convenientes.

Como anexo de este producto se deberá presentar un resumen del proceso de elaboración y revisión del mismo con los puntos focales del MAE y MAG (mínimo dos reuniones de trabajo conjuntas con MAE y MAG o independientes), con las actas de asistencia correspondientes y documento de sistematización y respuesta de observaciones generadas.

***Si bien los presentes Términos de Referencia contienen una generalidad de las metodologías y actividades a implementar para alcanzar los productos deseados, la presentación de las ofertas debe considerar el desglose metodológico desde la perspectiva del Consultor/Empresa lo cual incluye el aporte innovador o valor agregado a los productos, sin que esto afecte el enfoque de los mismos.***

## **5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La firma consultora trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el equipo de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible y PNUD. Este equipo incluye a los expertos de cada commodity y los técnicos de PROAmazonía presentes en cada provincia.

El Comité Técnico del Componente de Transición a Sistemas Agropecuarias Sostenibles de PROAmazonía acompañará en el desarrollo de la presente consultoría y facilitará su ejecución.

Previo a la entrega de cada producto, estos deberán ser presentados en una reunión a los puntos focales de MAE y MAG y el equipo técnico de PROAmazonía. Luego de esta revisión los productos deberán ser entregados oficialmente al administrador del contrato para su revisión y pronunciamiento. La administración de la presente consultoría estará a cargo de la Coordinadora del Componente de Transición a Sistemas Agropecuarias Sostenibles.

## **6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El plazo de ejecución de la consultoría es de 300 días (tiempo efectivo 270 días más 30 días de cierre) contados a partir de la firma del contrato.

Una vez entregados los productos al administrador del contrato, éste aprobará el producto o emitirá observaciones.

En caso de haber observaciones, el equipo consultor tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el administrador del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

#### **7. LUGAR DE TRABAJO:**

La consultoría se realizará en los centros de producción de café y cacao, ubicados en las zonas Norte (Orellana y Sucumbíos), Centro (Pastaza y Napo) y Sur (Morona Santiago y Zamora Chinchipe) de la Amazonía ecuatoriana, y en la ciudad de Quito. Los productos de la consultoría se presentarán en la ciudad de Quito. Todos los viajes y costos logísticos deberán ser cubiertos directamente por la empresa consultora.

#### **8. PERFIL DE LA CONSULTORA:**

Esta contratación está abierto a personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La firma consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos 5 años de operación.
- Experiencia documentada en procesos de diálogos sectoriales, de cadenas, institucionales o políticos relacionados con temas agropecuarios, ambientales o de sostenibilidad.
- Experiencia en desarrollo agropecuario sostenible, trazabilidad, sistemas de certificación sociales y ambientales o procesos vinculados REDD+.
- Experiencia previa en las cadenas de café y cacao.

#### **9. PERFILES PROFESIONALES DEL EQUIPO CONSULTOR:**

La firma consultora dispondrá de un equipo consultor conformado al menos por 3 profesionales. Estos profesionales deberán cumplir con los siguientes perfiles:

Coordinador General de la Consultoría:

- Título profesional de tercer nivel en agronomía, agronegocios, ambiente, biología, ciencias sociales, administración, ciencias económicas, derecho.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de diálogos sectoriales, de cadenas, institucionales y/o políticos relacionados con temas agropecuarios, ambientales y/o de sostenibilidad.
- Experiencia comprobada en la facilitación de procesos relacionados con análisis y planes de cadena y sostenibilidad en temas agropecuarios.
- Experiencia previa en las cadenas de café y/o cacao y asesoría en temas ambientales y sociales.
- Experiencia en temas comerciales, negocios inclusivos y/o en estándares internacionales y mecanismos de certificación a nivel global.

2 técnicos Especialistas en Cadenas:

- Título profesional de tercer nivel en agronomía, veterinaria, agronegocios, ambiente, biología, ciencias sociales, administración, ciencias económicas.

- Experiencia comprobada en la facilitación de procesos de diálogos sectoriales, análisis y planes de cadena y/o sostenibilidad en temas agropecuarios.
- Experiencia previa en las cadenas de café y/o cacao.
- Experiencia en temas comerciales, negocios inclusivos y/o en estándares internacionales y mecanismos de certificación a nivel global.

## 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato para Servicios Profesionales con Empresas con una duración de 300 días (270 días de trabajo efectivo más 30 días para cierre de contrato). La propuesta económica incluye toda la suma global de los gastos de personal, logísticos, servicios de alimentación, locales y menaje para los talleres.

La presentación de los productos deberá realizarse en una reunión donde deben estar presentes los técnicos de PROAmazonía, los puntos focales de MAG, MAE y los miembros del Consejo Técnico del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Palma Sostenible. Esta reunión deberá realizarse por lo menos 7 días antes del vencimiento del plazo de presentación de los productos.

Los pagos se realizarán por cada producto aprobado conforme los requerimientos del programa (validación del MAG-MAE en el marco de implementación de PROAmazonía, los cuales serán distribuidos según el siguiente cuadro:

Productos/ Actividades	Plazo desde la firma del contrato	% Forma de pago
Producto 1: Plan de trabajo, metodología y priorización de actores para la conformación de cada una de las plataformas:	30 días	25%
Producto 2: Análisis Participativo de las Cadenas de valor de café y cacao en la Amazonía ecuatoriana.	120 días	25%
Producto 3: Informe de Conformación de la Plataforma Regional para cada Cadena Sostenible (café y cacao).	150 días	0%
Producto 4: Planes de Acción Regional para las cadenas sostenibles de café y cacao libres de deforestación en la Amazonía ecuatoriana.	180 días	25%
Producto 5: Informe sobre el acompañamiento y seguimiento al primer trimestre de implementación de los planes de acción regional.	270 días	25%
Producto 6: Dos artículos por cadena que presenten los avances y acuerdos obtenidos en el marco de las plataformas.		

***Es importante aclarar que no es posible hacer ajustes a los porcentajes de pago ni a los plazos de entrega de los productos, todo oferente que esté interesado en presentar propuestas a los presentes términos de referencia deberá obligatoriamente ajustarse a lo descrito en la tabla de arriba.***

## 11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- La oferta deberá incluir:
  - Una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera en **archivos separados**.
  - Se presentará cada propuesta en sobres que contengan original y copia (formato PDF).
  - La propuesta técnica deberá contar con: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento.
- La propuesta deberá estar redactada en español.
- La validez de la propuesta será por un periodo mínimo de 90 días.
- El equipo deberá presentar certificados para acreditar la experiencia.
- El equipo consultor deberá presentar títulos que les permita acreditar su nivel de estudios y certificados que demuestren su experiencia.
- No se aceptará ofertas:
  - Que lleguen fuera del plazo indicado.
  - De ninguna empresa cuyos socios, asociados, directivos o personal técnico o profesional sean funcionarios del MAE, MAG o de PNUD, contratado para prestar servicios de Asesoramiento Técnico Principal al proyecto.

Las aclaraciones deberán ser realizadas por escrito a [licitaciones.ec@undp.org](mailto:licitaciones.ec@undp.org)

## 12. ANEXOS:

Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ en Cacao.

Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ en Café.

Análisis del estado actual de la cadena de Cacao.

Análisis del estado actual de la cadena de Café.

Hoja de ruta de café elaborado en Taller de estado actual de la cadena de valor del café.

Hoja de ruta de cacao elaborado en Taller de estado actual de la cadena de valor del cacao.

## 13. CONFIDENCIALIDAD:

El PNUD, MAE, MAG y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La empresa y cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de MAG, MAE y PNUD.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de PNUD y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

---